

IES Profesor Máximo Trueba

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El presente documento ha sido elaborado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y revisado por el Claustro y el Consejo Escolar durante el curso académico 2015-16 con el fin de adaptarlo a la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*.

ÍNDICE

EL PROYECTO EDUCATIVO, ¿QUÉ ES?

ANÁLISIS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO. ¿DÓNDE ESTAMOS?

- Análisis del centro.
- Análisis del entorno exterior.
- Análisis de las necesidades educativas del alumnado.
- Análisis interno del centro.

PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO. ¿QUIÉNES SOMOS?

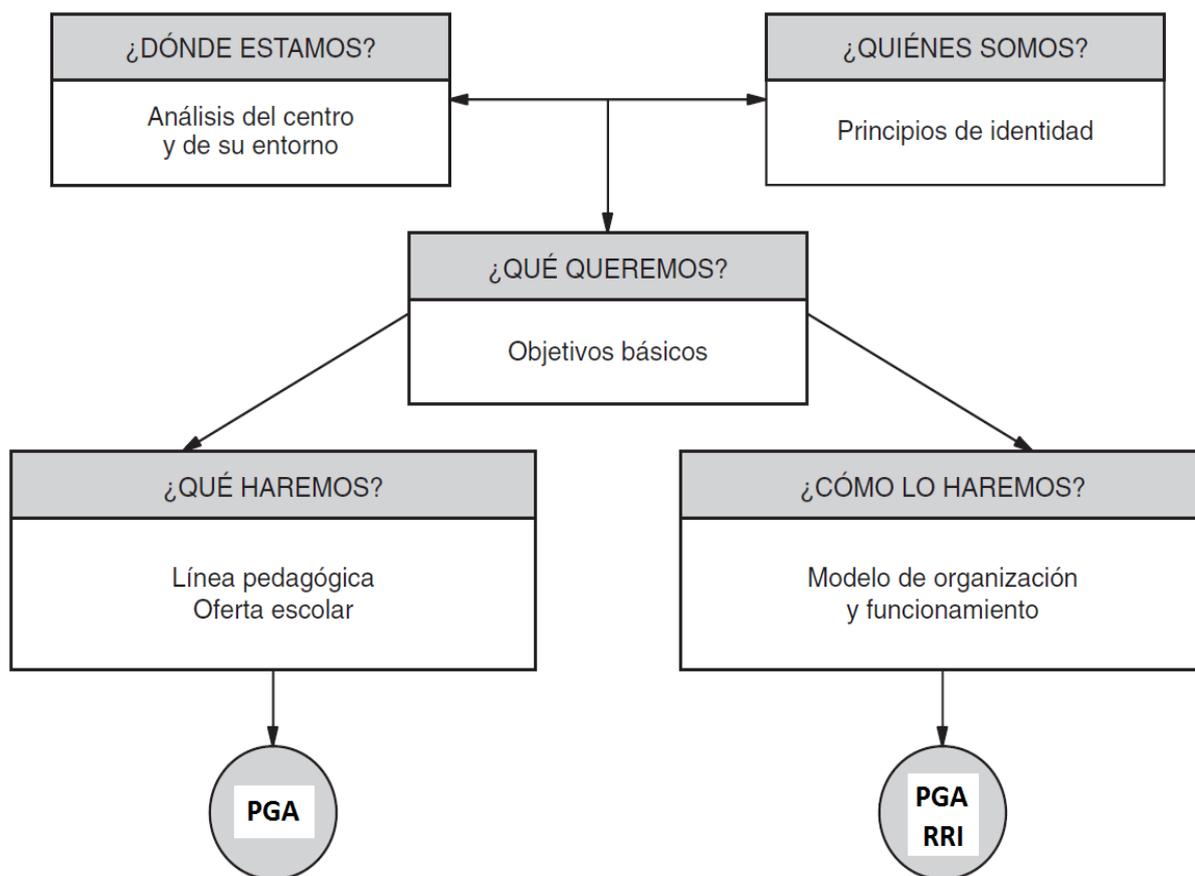
OBJETIVOS BÁSICOS. ¿QUÉ QUEREMOS?

EL PROYECTO EDUCATIVO, ¿QUÉ ES?

El funcionamiento de un centro tiene como marco general el Proyecto Educativo de Centro (PEC), que es el "**ideario**" del centro y que responde a las siguientes preguntas:

- ¿Dónde estamos? → (Análisis del contexto)
- ¿Quiénes somos? → (Principios de identidad)
- ¿Qué queremos? → (Objetivos generales a conseguir)

Para conseguir estos objetivos y teniendo presentes los principios de identidad, definiremos nuestra línea pedagógica y la oferta escolar del centro, organizaremos el instituto y su funcionamiento. Todo esto se concretará en dos documentos institucionales, **el Reglamento de Régimen Interno y la Programación General Anual**.



Junto al núcleo urbano, se halla la antigua villa de Romanillos y las urbanizaciones de Bonanza, Las Lomas, Monte de las Encinas, Montepríncipe, Olivar de Mirabal, Parque Boadilla, Pino Centinela, Residencial Las Eras, Valdecabañas y Valdepastores.

Los datos principales de esta localidad son:

- Superficie del término municipal: 47,24 Km cuadrados
- Población: 47.037 habitantes
- Distancia de la capital: 14 Km
- Carreteras:
 - Viario Metropolitano: única red estatal: M-50
 - Red Autonómica Interurbana:
 - M-516: Hacia el Norte, Boadilla-Majadahonda
 - M-511: Villaviciosa de Odón-Boadilla-Madrid
 - M-513: Brunete-Boadilla-Pozuelo
- Centros no universitarios: 33
- Transporte Público:
 - Autobuses Interurbanos
 - Línea 566 Boadilla-Pozuelo de Alarcón
 - Línea 567 Villaviciosa de Odón-Majadahonda
 - Línea 571 Madrid (Aluche)-Boadilla (Urb. Montepríncipe)
 - Línea 573 Madrid (Moncloa)-Boadilla (Urb. Montepríncipe)
 - Línea 573 Express Madrid (Moncloa)-Boadilla (Urb. Montepríncipe)
 - Línea 573 Express Madrid (Moncloa)-Boadilla (Urb. Montepríncipe)
 - Línea 574 Madrid (Aluche)-Boadilla (Ciudad Financiera)
 - Línea 575 Boadilla-Brunete
 - Autobuses Urbanos
 - Línea 1: Paseo de Madrid - Olivar - Parque Lomas
 - Línea 2: Ferial de Boadilla - Valdepastores - Las Lomas
 - Línea 3: Ferial de Boadilla - Valdecabañas - Bonanza
 - Metro Ligero Oeste
 - Línea 3: Colonia Jardín - Puerta de Boadilla

Boadilla del Monte goza además de un patrimonio cultural notorio que incluye entre otros la necrópolis visigoda de San Babiles, el convento de la Encarnación del siglo XVII y el palacio del Infante D. Luis de Borbón, hermano de Carlos III.

El nivel sociocultural de las familias es medio-alto, sin olvidar que hay familias con una situación económica más desfavorecida. Respecto al alumnado inmigrante, su número se ha venido reduciendo drásticamente en los últimos años y los que en este momento están matriculados en el centro provienen principalmente de Latinoamérica, Rumanía, Marruecos y algunos países del Este.

La oferta educativa en la localidad es amplia, tanto pública como concertada y privada. En lo que se refiere a centros públicos, Boadilla cuenta, a día de hoy, con cinco centros de Educación Primaria (uno de ellos CEIPSO), y dos institutos de Secundaria.

En lo que se refiere a oferta de Formación Profesional, creemos que no hay suficiente ya que solo existe en nuestro centro la familia profesional de Comercio y Marketing, con sus dos ciclos, tanto de grado medio como superior, y la familia profesional de Informática, con Formación Profesional Básica y su grado medio en el IES Arquitecto Ventura Rodríguez.

1.3. Análisis de las necesidades educativas del alumnado.

Debido al entorno socio-económico en el que nos encontramos, la mayoría de las familias esperan que sus hijos tengan una formación universitaria. Esto se constata con la elevada demanda de plazas que tenemos para la etapa de Bachillerato. Por tanto, teniendo en cuenta el análisis de las necesidades educativas de nuestros alumnos, lo que nos demandan como centro docente, es darles la mejor formación para poder afrontar con garantías estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional de grado superior.

En este sentido, queremos señalar algunos aspectos mejorables:

El aprendizaje. Se observan dos situaciones muy distintas dentro de las aulas. Por un lado, hay un porcentaje de alumnos que manifiestan escaso interés por el conocimiento y que no desarrollan adecuadamente su rendimiento académico – circunstancia que no se corresponde con el nivel sociocultural del entorno en el que viven–; y por otro, los alumnos que sí responden adecuadamente a las expectativas de formación en ellos depositadas y que manifiestan una buena actitud ante el aprendizaje, favoreciendo de este modo su desarrollo personal.

Se considera necesario potenciar las competencias comunicativas del alumnado en lo que se refiere a su expresión oral y a su expresión escrita. La capacidad de comunicar debe manifestarse en las diferentes áreas de conocimiento si lo que se pretende es el pleno desarrollo individual en todos los ámbitos de la vida del individuo: personal, académico y social.

La conciencia cívica. Aunque en nuestro centro no existen problemas graves de convivencia, el equipo de educadores pretende afianzar la educación en valores como elemento necesario de la educación para la vida. El alumno debe tomar conciencia del otro, ya sea profesor, compañero, personal no docente... La competencia social y cívica tiene como objetivo que el alumno comprenda la realidad social del mundo en el que vive: sus logros y sus problemas para comprometerse personal y colectivamente en su mejora.

1.4. Análisis interno del centro.

A lo largo de sus más de 25 años de historia, nuestro centro ha pasado por diversas etapas. Pero una cosa que ha permanecido constante, independientemente del claustro de profesores que lo formasen o del equipo directivo que llevase las riendas, es su espíritu emprendedor, su compromiso por afrontar retos, y su buen clima de trabajo.

A día de hoy, el equipo directivo lo conforma: el Director, un Jefe de Estudios, tres Jefes de Estudios Adjuntos (uno de ellos asignado por el programa bilingüe), y una Secretaria Académica.

Uno de los aspectos más destacables es el buen clima de convivencia de toda la comunidad educativa. La relación con la AMPA es fluida y cordial, y la cortesía dentro del claustro de profesores es un valor de nuestro centro.

Si algo nos distingue de otros centros es nuestra idea de que la formación académica necesita de complementos a la mera enseñanza en el aula. Esas enseñanzas complementarias se materializan en las numerosas salidas extraescolares, intercambios de inmersión lingüística, proyectos, concursos, etc, en los que el centro participa.

2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO. ¿QUIÉNES SOMOS?

El I.E.S. Profesor Máximo Trueba tendrá como referencia principal para establecer el presente Proyecto Educativo de Centro los fines establecidos en el *artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, así como las modificaciones que establece la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*.

Estos artículos son los siguientes:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Artículo 2. Fines.

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifica la redacción de los párrafos b), k) y l) y se añaden nuevos párrafos h bis) y q) al artículo 1 en los siguientes términos:

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.»

Partiendo de este articulado, **el presente Proyecto Educativo pretende establecer las señas que nos identifiquen** y que tenga como objetivo prioritario ofrecer una educación de calidad a nuestros alumnos a través de:

- 1. La aspiración para alcanzar el nivel más alto posible de competencias en todas las disciplinas.**
- 2. La relevancia de la enseñanza de idiomas.**
- 3. La educación en valores, cuyos pilares básicos sean la educación cívica y la solidaridad.**
- 4. La investigación e innovación en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.**
- 5. El espíritu abierto y participativo a través de la implicación en proyectos, actividades complementarias o extraescolares... y cualquier iniciativa, tanto interna como externa, que complete la formación integral de nuestros alumnos.**
- 6. La atención a la diversidad y a las inteligencias múltiples que favorezcan el desarrollo de las diferentes capacidades de los alumnos.**
- 7. El buen clima laboral y de convivencia escolar.**

3. OBJETIVOS BÁSICOS. ¿QUÉ QUEREMOS?

En coherencia con los principios de identidad del instituto **queremos un centro que:**

- Favorezca la convivencia y la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Optimice su organización para dar respuesta a la demanda educativa del alumnado, dentro de sus posibilidades organizativas.
- Se preocupe por la mejora de los resultados académicos, a través del rigor en el aprendizaje.
- Fomente la inclusión y utilización de las TIC integrándolas en la práctica docente.
- Prime la inmersión lingüística en varios idiomas, así como la interacción con alumnos de otros países a través de actividades como intercambios, proyectos europeos, etc.
- Realice las actuaciones necesarias para adecuar, mantener y mejorar las instalaciones según las necesidades siempre cambiantes.
- Impulse la innovación y la creatividad en todas las áreas, considerando que la creatividad será una de las habilidades más importantes que va a necesitar el ciudadano del siglo XXI.
- Ayude a los alumnos a gestionar la información para que sean capaces de seleccionar y organizar lo verdaderamente relevante para su aprendizaje desarrollando un espíritu reflexivo y crítico.
- Potencie nuevas maneras de enseñar/aprender que enriquezcan la enseñanza tradicional.
- Inculque el respeto, la defensa y la conservación el medio natural, tanto el próximo como el ecosistema global.
- Promueva el acercamiento de la Ciencia y sus avances al aula, a través de una metodología activa.